



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 544
14 de diciembre de 2018

Docente Universitario analiza reformas a la Ley de Comunicación

En la Asamblea Nacional, se discuten reformas a la Ley Orgánica de Comunicación, una de ellas fue el cambio al artículo 42, que aborda la profesionalización de periodistas y comunicadores. A pesar de no ser aceptada esta reforma, el debate en la comunidad quedó abierto.

En entrevista para Radio Universitaria, el docente de la Facultad de Comunicación Social, Santiago Aguilar, señaló que la propuesta del asambleísta Jorge Corozo debe ser analizada bajo dos dimensiones; la primera, corresponde a la mirada superflua que se tiene sobre el oficio del comunicador, es decir, se piensa que todos podemos comunicarnos, pero ejercer la profesión del periodismo implica una responsabilidad de informar y circular ideas de distintas posturas. La segunda se refiere a la precarización del trabajo del periodista en donde el medio de comunicación no afilia al profesional, sino que se paga por nota o a destajo.

Según Aguilar, la responsabilidad del periodista está regida por normas deontológicas que garantizan su ejercicio profesional con respeto a la diversidad y a las distintas ideologías, independientemente del lugar en que laboren, aunque en las reformas a la Ley se intenta eliminarlas. Para el docente universitario, actualmente los periodistas no interpelan al poder y se vuelven sumisos ante él, incluso la Facultad de Comunicación Social mantiene esa postura de pasividad al no pronunciarse sobre la profesionalización ni sobre la anulación del código deontológico.

Aguilar comentó que el trabajo del comunicador consiste en construir notas, basadas en la descripción de los hechos y el respeto a cada grupo social, sin discriminación. **AC**

